

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA
PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-SGOB-002-2026

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA

En el municipio de Montería, Departamento de Córdoba, en fecha 17 de febrero de 2026, siendo las 10:00 a.m, dando cumplimiento al cronograma del proceso, se inicia la audiencia de subasta dentro del proceso Selección Abreviada – Subasta Inversa No. **SI-SGOB-002-2026**, que tiene por objeto: **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO A COMUNIDADES AFECTADAS POR DÉFICIT HÍDRICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”**, la cual se desarrollará de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de la asistencia
2. Verificación de los proponentes habilitados
3. Revisión de poderes de representación
4. Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de las propuestas
5. Apertura del Sobre N° 2 de los oferentes habilitados y evaluación de la oferta económica
6. Realización de lances de los proponentes habilitados.
7. Conclusiones y recomendaciones.

1 - VERIFICACION DE ASISTENCIA:

1.1 Por el Municipio:

- **DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ**, Secretario de General del Municipio, delegado por el Alcalde Municipal, mediante Resolución N° 0281 del 28 de septiembre de 2020.
- **MÓNICA CANTILLO G-** Jefa Oficina Contratación (E)
- **LEIDY MARTÍNEZ LÓPEZ**, Contratista, miembro del comité evaluador.
- **ANYI NARVAEZ OYOLA**, Contratista, miembro del comité evaluador.
- **GABRIEL CORRALES**, Contratista SGM

1.2 Los proponentes:

PROPONENTES	REPRESENTA LEGAL O APODERADO	ASISTE
DIAZ & FIGUEROA SOLUCIONES AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S, CON NIT No 901297512-2.	JHEYNS CAROLL ALVIZ DIAZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C No 1.066.187.185 DE CHINÚ.	NO

2 - VERIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

De acuerdo con el informe de verificación preliminar de fecha de 19 de febrero de 2026, el resumen de las propuestas presentadas es el siguiente:

PROPONENTE 1: DIAZ & FIGUEROA SOLUCIONES AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S, CON NIT NO 901297512-2 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHEYNS CAROLL ALVIZ DIAZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C NO 1.066.187.185 DE CHINÚ.

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	CUMPLE

Que se corrió traslado al proponente, de conformidad con los plazos estipulados en el cronograma del proceso en referencia, con el fin que los interesados presentaran las observaciones del caso y la documentación requerida para subsanar las ofertas.

Que no se presentaron observaciones al informe preliminar de evaluación dentro del término estipulado para ello, a través de la plataforma SECOP II.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA
PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-SGOB-002-2026

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA

Una vez concluido el término de traslado, el comité evaluador emitió el Informe Final de Verificación de requisitos habilitantes, el cual fue publicado el día 17 de febrero de 2026 antes de iniciar la audiencia de subasta, con el siguiente resumen de verificación las propuestas:

PROPONENTE 1: DIAZ & FIGUEROA SOLUCIONES AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S, CON NIT NO 901297512-2 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHEYNS CAROLL ALVIZ DIAZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C NO 1.066.187.185 DE CHINÚ.

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	CUMPLE

En este sentido, los oferentes habilitados corresponden a los siguientes:

PROPONENTE	ASISTE
DIAZ & FIGUEROA SOLUCIONES AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S, CON NIT NO 901297512-2 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHEYNS CAROLL ALVIZ DIAZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C NO 1.066.187.185 DE CHINÚ.	NO

3. REVISIÓN DE PODERES DE REPRESENTACIÓN.

No hay lugar a revisión de poderes.

4. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROPONENTES.

Que, no se presentaron observaciones al informe final de evaluación de las propuestas.

5 - APERTURA DEL SOBRE N° 2 DE LOS OFERENTES HABILITADOS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Siendo las 10:15 am se realiza a la apertura del sobre económico No. 2, en este estado de la audiencia se procede a suspender la misma para la revisión y verificación de la oferta económica, la cual se reanuda a las 10:30 am con las siguientes conclusiones por parte del comité evaluador:

PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR CONSIGNADO EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA A PRECIOS UNITARIOS.	APLICACIÓN DE CAUSAL DE RECHAZO (EN CASO Q APLIQUE)
DIAZ & FIGUEROA SOLUCIONES AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S, CON NIT NO 901297512-2 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JHEYNS CAROLL ALVIZ DIAZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C NO 1.066.187.185 DE CHINÚ.	\$350.000.000	\$350.000.000	\$430.000	NO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA
PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-SGOB-002-2026

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA

Siendo las 10:30 a.m., el comité evaluador realiza la revisión de la oferta económica presentada por el oferente DIAZ & FIGUEROA SOLUCIONES AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S, CON NIT N° 901297512-2 representada legalmente por JHEYNS CAROLL ALVIZ DIAZ identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.066.187.185 DE CHINÚ, evidenciando que el mismo se ajusta a lo contemplado en el pliego de condiciones y no incurre en causal de rechazo.

6 - REALIZACIÓN DE LANCES DE LOS PROPONENTES HABILITADOS.

Así las cosas, el artículo 2.2.1.2.1.2.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, que manifiesta:

“...Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica...”

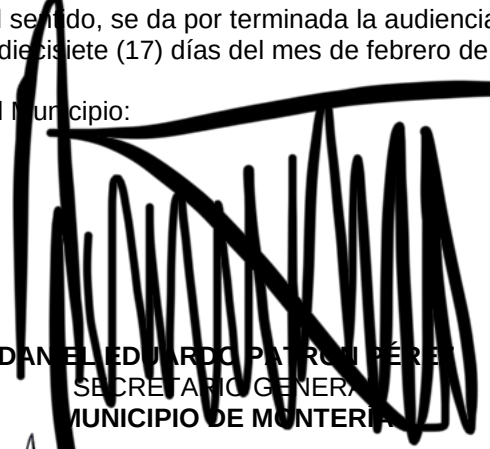
Que como quiera que se encuentra un único proponente habilitado, tal como se indicó en el numeral anterior, no se realizarán lances de mejora de precios en el presente proceso.

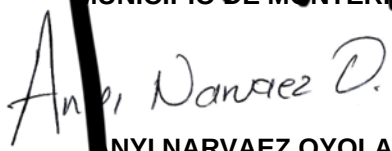
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Concluida la etapa anterior, los miembros del Comité Evaluador presentes en la audiencia, recomiendan al delegado mediante Resolución N° 0281 del 28 de septiembre de 2020, para presidir esta audiencia y tomar decisiones, **DR DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ**, en su calidad de Secretario General, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección, Selección Abreviada – Subasta Inversa SI-SGOB-002-2026, al proponente DIAZ & FIGUEROA SOLUCIONES AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S, con NIT N° 901297512-2 representada legalmente por JHEYNS CAROLL ALVIZ DIAZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.066.187.185 de Chinú, por un valor a precios unitarios de CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$430.000), y por un valor total de la propuesta económica de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$350.000.000) a MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

En tal sentido, se da por terminada la audiencia y se firma en Montería, Departamento de Córdoba, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026, a las 10:45 am.

Por el Municipio:


DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA


ANYI NARVAEZ OYOLA
CONTRATISTA - EVALUADOR FINANCIERO
MUNICIPIO DE MONTERÍA


LEIDY MARTÍNEZ LÓPEZ
CONTRATISTA - EVALUADOR JURÍDICO
MUNICIPIO DE MONTERÍA


MÓNICA CANTILLO GENES
JEFA OFICINA CONTRATACIÓN (E)
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Gabriel Corrales. – Contratista SGM
Apoyo Jurídicamente: Jose de Oro – Contratista SGOB